



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 220

CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

CRUZ DELEJE – O. Cám. C.C.F. y T. Cruz del Eje, Sec. Dra. Damiani, autos “Agüero, María Cristina c/ Angela Rosa Abril y O. – Demanda Laboral”, Ex. N° “A” – 6/07 Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578 c/ dom. R. Núñez 60 C. del Eje, rem. el 26/11/2010, 10,30 hs. Sala Remates Trib. Cruz del Eje, derechos y acciones al 25% que le corresponden a la Sra. Angela Rosa Abril sobre el inmueble inscripto al D° 10.175 F° 12.701 T° 51 A° 1941. Casa Ppal: living/com. c/ hogar, com., 2 coc., 2 baños, 4 dorm., 1 c/ hogar, jardín que separa los inm., estado regular sin mantenimiento. Dpto.: living/com. c/ hogar, coc. c/ muebl. Algarrobo, 1 baño, 2 dorm., 1 estar c/ placard, patio al fdo., en buen estado. Lote: 12 ms. de fte. por 53 ms. de fdo. O sea 636 ms2. Asfalto, serv. Munic. agua, energ. eléctric. Ocupado y con incidente de tercería de mejor derecho iniciado por los ocupantes, que invocan posesión animus dominis veinteañal. Base: \$ 30.070,05. Post. Mín.: \$ 300,70. Cond.: efect. Mejor postor, seña 20% y com. Mart. (5%) más 2% del precio de cpra. (Ley 9505 Art. 24). Saldo aprob. la sub. ó 15 días según cual fuere menor. Tít.: Autos. Inf. Mart. (03541-481255/15512205). Ofic.. 10/11/2010. Fdo.: Dra. Damiani – Sec.

3 días – 31374 – 26/11/2010 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ – O. Juzg. Civ. Com., Conc. y Flia. – Oficina Ejecuciones Fiscales – Carlos Paz – Autos: Comuna de Estancia Vieja c/ Baquerizas Raquel María – Ejecutivo Fiscal” (Expte. 134052), Eduardo Arias Mat. 01-33, domic. Las Heras N° 471, Casillero 3, Colegio de Abogados, V. Carlos Paz, Prov. Cba. rematará Noviembre 26 de 2010, 10,00 hs. o día hábil sig. en caso imposib. Trib., en Sala Remates sita en calle José Hernández y Los Artesanos de la ciudad de Villa Carlos Paz: Lote terreno baldío, desocupado, designado lote 13 de la Manz. 141, ubicado en calle 76 entre las calles 73 y 74, conforma la manzana la calle 77, de la localidad de Estancia Vieja. Superf. 603,36 mts2. Servicios en la zona: agua y luz (en el lote colindante), alumbrado público y recolección residuos. Dominio a nombre de Raquel María Baquerizas en matrícula 1206662. Los adquirentes se conformarán con los títulos existentes en autos. Base: \$ 1.555.- dinero contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio, más comisión martillero, saldo aprob. subasta. Post. Mín. \$ 200.- Comisionista manifestará nombre y domicilio comitente en el acto de la subasta, quien ratificará compra y constituirá domicilio dentro de cinco días posteriores a

sub., bajo apercib. adjudicar bien al comisionista. Si auto aprobatorio excediera 30 días, devengará interés equiv. a Tasa Pasiva BCRA más 1% mensual, hasta efectivo pago, del que adquirente podrá eximirse mediante oportuna consignación. Comprador abonará, aporte 2% sobre el precio de la subasta, una vez aprobada la misma (Art. 24 Ley 9505). Por este edicto se notifica al demandado rebelde en autos. Ver: en calle y manzana indicadas precedentemente, de la localidad de Estancia Vieja, el día 25/11/10 de 10 a 12 hs. Inf. y planos: Mart. Arias (0351) 4221437 – 153070687. martilleroeduardoarias@gmail.com. Dra. Graciela I. Cerini – Prosecretaria Letrada. Of. 19/11/2010.

3 días – 31517 – 26/11/2010 - \$ 324.-

Ord. Juez 1ra. Inst. 40° Nom. C. y C. Autos “De Nardis Silvina c/ Menseguez Gloria Emilia – Ordinaria – Exp. N° 527623/362, Martillero Gabriela Cornejo, Mat. 1-587, domicilio Montevideo 715, 1° “C”, Cba., rematará 26/11/2010, 10,00 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158, P.B. Cba.). Derechos y Acciones equivalentes al 25% que le corresponden a Gloria Emilia Menseguez respecto Matrícula 14121 (11) inmueble calle Carlos Paz N° 3008, B° Residencial San Carlos, Dpto. Capital, lote seis, Manz. Veintisiete, Sup. 250 mts. Cdos. Condiciones: base \$ 11.224.- contado, mejor postor, 20%, de seña, comisión Martillero (5%), saldo aprobación subasta. Comprador abonará 2% (Art. 24 de la Ley 9505). Postura mínima \$ 1.000.- Edificado c/ servicios, menos cloacas. Ocupado p/ condómino a título de propietario (según constatación fs. 210/151). Títulos: Art. 599 C.P.C. Gravámenes: surgen de autos. Comprador en comisión Art. 586 C.P.C. informes Mart. 0351-4892620 (de 16 a 19 hs) – 153098404. Of. 17 de noviembre de 2010. Fdo.: Dra. Alejandra Carroll de Monguillot – Secretaria.

3 días – 31580 – 26/11/2010 - \$ 180.-

O/Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civil y Comercial, autos: “Luteral Laura Cecilia c/ Aguirre Marta Edith – Ejecución Prendaria – Expte. 1691876/36”, Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, rematará 25/11/2010, 10hs., en Sala de Remates, A. Bas 158, Planta Baja. Automotor marca Ford Fiesta, año 1997, Dominio BRN 111, con GNC; en el estado visto que se encuentra y exhibido, prop. Sra. Aguirre Marta Edith; Condiciones: con base del Crédito Prendario o sus 2/3 partes o sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley al Mart. 10%, y el saldo

a la aprobación de la subasta, con más los intereses que pudieran corresponder en los términos del art 589 del CPC; bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento del comprador, se aplicara el art.585 del C.P.C, resultando a cargo del comprador los tramites y gastos de inscripción que correspondan incluido el impuesto para el fondo de la Ley de Violencia Familiar Ley 9505. Post. mín. \$300. Comprador en comisión denunciar al momento de la subasta nombre, DNI, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días, bajo apercibimiento (art.586 del CPC). Títulos: art.599 CPCC. Ver: Vélez Sársfield 3646, B° Las Flores, de 17 a 19hs.- Oficina 08 de Noviembre de 2010. Fdo. Dr. Horacio A. Fournier- Secretario. Inf. Mart. 154594037.-

2 días - 29809 - 25/11/2010 - \$ 144.-

BELL VILLE, O/Juez de 1era. Inst. 2da. Nom. C. C. y C. de Bell Ville, Sec. Nro. 3 a cargo Dr. Mario A. Maujo en autos: “MUNICIPALIDAD DE MORRISON c/ MARIO CASTRO Y OTROS – REHACE EXPTE.”, Mart. Víctor E. De Simone 01-141. Rem. el 24/11/2010 a las 10:00hs. en Juzgado de Paz Morrison ,rematara un lote terreno, Ubic. en la Quinta 35 del Pueblo de Morrison al S. de la vía férrea , Ped. Bell Ville , Dpto. Unión, Pcia. Córdoba, 19 mts. de fte. por 43 mts, 50 cms. de fdo. con Sup: 826 mts.50 dma2.- MATRICULA: 699.893.- UBICACIÓN: calle Bv. Avellaneda esq. Martín García (antes Jujuy).- MEJORAS: vivienda precaria, cocina comedor, un dormitorio, letrina, paredes ladrillo asentada en barro, techos chapa, piso ladrillos.- OCUP.: ocupado sin contrato . SERV.: calle tierra, luz, agua, tel. cable.- COND. DE VENTA: Base (\$ 1.155.-), al mejor postor, din. de ctdo o cheque certif., 20% acto de subasta, con más 2% art.24 ley 9505, sobre el precio de la compra y la comisión de ley al Martillero, el 80% restante al aprobarse la misma. Las posturas mínima \$ 100 .- GRAVAMENES: Los que surgen de autos.- TITULOS: art. 599 de C.P.C.- Se deja constancia que se notifica por este medio a los demandados rebeldes.- Si el día ind. p/sub. resul. inhábil esta se real. el día hábil sig. al ind. -EXIB.: días hábiles hor. comer. en los citado inmueble. INF.: al Martillero Corrientes nº 486 Bell Ville –Cba. 03534-15300647 .- Fdo: Mario A. Maujo - Secretario .- N° 29616 – \$ 84.-

RIOTERCERO – Juz. 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Río Tercero 2da. Nom. Juez: Dr. Ariel A. Macagno, Sec. N° 3, autos: Vivian Luis Mario Enrique c/ Vivian Gustavo Cesar y Otros – División de Condominio”, Mart. Natalia M. Galasso MP. 01-484 con dom. En Cas. 59 Col. De Abogados, rematará 26/11/2010 a las 10,30 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso

de resultar inhábil el designado, en la sala de remates del Tribunal calle Vicente Peñaloza 1379 de esta ciudad, inmueble ubicado en Estancia el Carrizal, Pedanía Los Molinos, Dpto. Calamuchita, mide: 4900 mts de E. a O. por 1692 mts. De N. a S. superficie 828 hectáreas 10 Areas inscripto en Matrícula 194.540 (12) a nombre de Astrada María Cristina, Vivian Luis Mario Enrique , Vivian Gustavo Cesar , Vivian Maria Cristina y Vivian Patricia Beatriz. Ocupado por el Sr. Gustavo Vivian en calidad de dueño s/ constatación. Condiciones: base \$ 86.785,00, dinero de cont., cheque certif. mejor postor. El comprador abona 20% del precio de la compra, más la comisión 3% mart. saldo al aprobarse la subasta, con más 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505). Post. Mín. \$ 867,85. Títulos: que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Cpra. En comisión deberá expresar en el mismo acto nombre apellido y domic. Comitente quien deberá ratif. Su compra y const. Dom. Dentro de 5 días bajo apercib. de aprobarla a nombre del comis. (Art. 586 del C.C.P.C.). Informes: al Mart. 0351-4895880 – 155486903. Ofic.. 12/11/2010. Dr. Edgardo Battagliero – Secretario.

3 días - 30400 – 26/11/2010 - \$ 276.-

O. Juez Civ. Com. 20° Nom. autos “MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORDOBA C/ PEREZ EDUARDO CARLOS – EJEC. PREND” (Expte. 1285676/36) Martillero Masoni Mat. 01-128 G. Pérez 226 rematará 25/11/2010 hora 10:30 Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B.) estado que se encuentra y exhibe Automotor marca Peugeot 504 XSTF motor Peugeot N° 937759 Chasis Peugeot N° 5321954 DOMINIO RIZ-699 con equipo de GNC, a nombre de PEREZ, Eduardo Carlos, sin base, contado, mejor postor, entrega 20% precio que resulte con más comisión Ley Martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, con más 2% Ley Viol. Flia. (Ley 9505). Post. Mín. \$100. Comp. en comisión denunciar acto subasta datos y domic. Comitente y ratif. compra plazo cinco días bajo aperc. (art. 586 CPCC) Posesión previa acred. Insc. Reg. Autom, trámites y gastos Transf. a cargo comprador. Revisar: Av. Vélez Sársfield N° 3646 esq. Dr. Cocca (17 a 20 hs) Informes Martillero 4765205 -156-215552 (16 a 20 hs.) Of. 10 Noviembre 2010. Fdo: Dr. Aquiles Julio Villalba (Sec.)

2 días - 30289 - 25/11/2010 - \$ 120.-

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. y Com. de 29° Con. Soc. N° 5, en los autos caratulados “Gualda Cintia Anahí – Insc. Reg. Púb. Com. – Matr. Martillero y Matr. Corredor – Expediente N° 1911732/36, hace saber que en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 7191 y sus modif. Que la

Sra. Cintia Anahí Gualda, DNI N° 32.683.807, domiciliada en calle Wilson N° 2625 de Barrio Yofre Norte, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 15/11/2010. María Eugenia Pérez – Pro-Secretaría Letrada.

3 días – 31402 - 26/11/2010 - \$ 40.-

RIO CUARTO – La Sra. Juez de 1ra. Instancia y de 6ta. Nom., en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados “Daniele Ana Liliana – Solicita Inscripción de Matrícula de Martillero y Corredor Público”, hace saber que en cumplimiento del Art. 4 de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Daniele Ana Liliana, DNI. N° 13.090.085, domiciliada en calle Sobremonte Nro. 1266 6to. Piso “A”, de la ciudad de Río Cuarto (Prov. de Córdoba), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de martillero y corredor público. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez. Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria.

3 días – 31312 - 26/11/2010 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FRANCISCO – Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: “Peralta Elasio Horacio – Quiebra Propia”, Sentencia N° Quinientos. San Francisco, veintiocho de septiembre de 2010. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Elasio Horacio Peralta, D.N.I. N° 13.920.524, argentino, con domicilio real en calle Perú 1080 de esta ciudad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba y domicilio procesal en calle Perú 142 de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. 2) Anotar la presente quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. (art. 88 inc. 2). 3) Intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo, para que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico, los bienes de aquel, bajo apercibimientos de ley (art. 88 inc. 3). 4) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro (24) horas entreguen al síndico los libros y demás documentación relacionada con su contabilidad. 5) Prohibir se efectúen pagos al fallido, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5). 6) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será entregada al Síndico, a cuyo fin oficiase (art. 88 inc. 6). 7) Efectúense las comunicaciones prescriptas por el art. 103 de la Ley 24.522 a cuyo fin oficiase a la Dirección Nacional de Migraciones, delegación Córdoba (art. 88 inc. 8). 8) Requerir los juicios de contenido patrimonial contra el fallido conforme el art. 132 LC y dispóngase la suspensión de actos de ejecución forzada, a cuyo fin oficiase. 9)... 10) Fijase hasta el día 10 de Diciembre de dos mil diez para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos y contarán con diez (10) días hábiles para formular impugnación ante la sindicatura y fijese el día veintiocho de Febrero de dos mil once para que el Síndico presente Tribunal el Informe Particular, previsto por el art. 35 L.C. y el día 11 de Abril de dos mil once para que presente el Informe General del art. 39 de la Ley 24.522, si cualquiera de estos días resultara inhábil, el plazo vencerá el día

hábil siguiente. 11) Ordénase la inmediata realización de los bienes del fallido, a cuyo fin, hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles del mismo, con la intervención del Sr. Oficial de Justicia, previo inventario que deberá realizarse en el término de treinta días (art. 88 inc. 10). Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la Ley 24.522 y la designación, en su caso, del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 Ley 24.522). 12) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, durante cinco (5) días posteriores a la aceptación del cargo por parte del síndico, sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la L.C. 13) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y A.F.I.P. la apertura de la presente quiebra. 14) Disponer se confeccione por Secretaría el legajo prescripto por el art. 279 de la L.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Nota: Síndico: Ctdora. Ana Simovich. Domicilio: Bv. 25 de Mayo 2425, San Francisco. Of. 1 de Noviembre de 2010.

5 días – 29348 - 30/11/2010 - \$ 308.-

BELL VILLE – El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3 hace saber que en los autos caratulados: “Sucesión de Nores Márquez, Rodrigo Antonio – Concurso Preventivo – Hoy Quiebra” (Expte. “S” N° 01 Año 2002), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Quinientos veintidós. Bell Ville, 22 de octubre del año dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra indirecta del patrimonio quedado al fallecimiento del Sr. Rodrigo Antonio Nores Márquez, L.E. N° 8.531.151, argentino, fallecido el 14/2/2005, quien se domiciliara en calle Deán Funes N° 8 de esta ciudad de Bell Ville, casado con Norma María Morello. 2°) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Provincia –Dirección de Inspección de Personas Jurídicas-, como así también en el Registro de Juicios Universales de la Provincia, a cuyo fin oficiase. 3°) Ordenar la inhibición general de los bienes quedados al fallecimiento del fallido, a tal efecto deberá oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 4°) Ordénase a los sucesores del fallido y a los terceros para que entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). 5°) Prohibese a los terceros realizar pagos a la sucesión del fallido, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces. 6°) Ordénase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6°, en conc. con el art. 114 LCQ). 7°) Librar Oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del patrimonio de la persona quebrada. 8°) Ordénase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCQ). Oportunamente el Síndico deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 Ley cit. Oficiase. 9°) Notifíquese a la D.G.R., D.G.I. y A.N.S.E.S. 10) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación del fallido en concurso preventivo, que deberán requerir la

verificación de sus créditos por la vía incidental (conf. Art. 202 –primer párrafo- de la LCQ), en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. arg. arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ). 11°) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. art. 202 LCQ). 12°) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (art. 89 LCQ). 13°) Por Secretaría, recarátulense los autos y cumplimentese con las demás formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Galo Copello, Juez. Oficina, 2 de Noviembre de 2010.

5 días – 29590 - 30/11/2010 - \$ 420.-

SAN FRANCISCO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: “Sabor Jimena - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)” (Expte. N° 16 - 28/8/2009) Sentencia Número: Setecientos dieciséis, de fecha 25 de Octubre de 2010, de lo que resulta: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la quiebra de Jimena Sabor, D.N.I. N° 21.061.858, argentina, de estado civil divorciada de Vicente Defelice, con domicilio real en Ruta N° 13, kilómetro N° 83 de la localidad de Sacanta (Pcia. de Córdoba). II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin oficiase. IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al señor Síndico, a cuyo fin oficiase a OCA, Correo Argentino, Andreani, Seprit si correspondiere. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin oficiase a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la fallida previo inventario, a cuyo fin oficiase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (art. 204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la Ley 24.522). X) Cumplimentese por secretaria el art. 89 de la Ley 24.522, debiendo la publicación efectuarse en e BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin necesidad de previo pago. A tal fin oficiase. XI) Notifíquese a la AFIP y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiérase todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos

patrimoniales, a cuyo fin oficiase. XIII) Procédase por Secretaría a recaratar la presente causa que en adelante se denominará: “Sabor Jimena - Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)”, dejándose debida constancia. Protocolícese, hágase saber y dése copia para el legajo establecido por el art. 279 de la L.C. Nota: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Cerino Daniel R., quien fijó domicilio en calle Bv. Sáenz Peña 1957 de San Francisco.

5 días - 29722 - 30/11/2010 - \$ 287.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos: “Dos Corazones S.A. – Quiebra Propia Simple” (Expediente N° 1285568/36), ha resuelto por Sentencia Nro. 82 de fecha 2/11/2010 declara el estado de quiebra de Dos Corazones S.A., sede social: calle Lima Nro. 250, B° Centro, Cba., inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones Matrícula Nro. 6551-A, Resolución Nro. 0195/2007-B con fecha 27/1/2007 (C.U.I.T. Nro. 30-70999350-6); prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces, asimismo se prohíbe a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 4/2/11 (art. 88 in fine L.C.); fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 18/03/11, plazo tope para que presente el Informe General el 26/05/11 y fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos (arts. 36 y 200 in fine L.C.Q.) el 11/04/11. Síndico designado: Cr. Alejandro Aureli. Domicilio: Duarte Quirós 977. Tel.: 4225975. Of. 8/11/10. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

5 días – 29978 - 30/11/2010 - \$ 140.-

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 6, en autos: “Hererra, Ricardo Ignacio – Pequeño Concurso Preventivo” (Expte. Nro. 1696613/36), por Auto N° Doscientos veinticinco (225) de fecha ocho de noviembre del año dos mil diez. Resolvió: I) Prorrogar el período de exclusividad del presente concurso, por el término de 30 días a contar desde el 15/11/10. II) Atento lo anterior, fijarse nuevas fechas para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 23/12/10 a las 9 hs. y para el vencimiento del período de exclusividad, el que operará el día 01/02/11. Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Sec. Of.

N° 30640 - \$ 70.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vamzetti, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Fco., en los autos: “Balbo Rubén Héctor - Concurso Preventivo”, con fecha 13 de agosto de 2010 dictó la Sentencia N° 345. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Rubén Héctor Balbo, DNI. N° 14.383.530, argentino, nacido el 29 de junio de 1961, mayor de edad, mecánico, de estado civil casado con Iris Mabel Britos, hijo de Benito Italo Balbo y de Emma Otero, con domicilio real en calle Manuel

Trillo 634 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba... Y con fecha 13 de octubre de 2010, en los mismos autos se dictó el Auto N° 426 que establece: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1)... 2)... 3) Fijar plazo hasta el día 20 de diciembre del corriente año para que los señores acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 4) Fijar fecha para que el síndico presente el informe individual el día primero de marzo de 2011. 5) Fijar fecha para que el síndico presente el Informe General el día doce de abril de 2011. 6) Fijar fecha para la celebración de la Audiencia informativa para el día 20 de septiembre de 2011 a las 11 hs. Síndico designado Cr. Ricardo José Serra. Domicilio Bv. Sáenz Peña 1967 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Silvia Tognon de Aschieri, Prosecretaria Letrada.
5 días - 30730 - 30/11/2010 - \$ 140.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, informa que en autos: "Santoni Jorge Angel – Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1317822/36), con fecha 21/5/2010 (fs. 505/506) la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución Final y con fecha 25/6/10 (fs. 526/528) la rectificación del mismo. Por Auto N° 368 del 3/9/10 se regularon honorarios generales de la causa: los del Síndico Cr. Norberto Armando Urbani en \$ 14.121,50 con más \$ 2.968,22 por su condición impositiva; los de letrado del síndico Dr. Fernando Tomassi en \$ 2.019,20 a cargo de la sindicatura; los del letrado del fallido Dr. Isaac J. Plotnik, en \$ 6.057,60.- los que fueron confirmados por Auto Interlocutorio N° 485 del 20/10/10 de la Excma. Cám. 3ra. de Apelaciones en lo C. y C. Of. 15/10/10. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.
2 días - 30990 - 30/11/2010 - \$ 70.-

Se hace saber que en los autos caratulados: "Consalvi Virginia Patricia – Pequeño Concurso Preventivo – Quiebra Indirecta (Expte. N° 1284114/36)" que tramitan por el Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Concursos y Soc. N° 1), Secretaría a cargo de la autorizante, con fecha 23/8/2010 la sindicatura presentó Proyecto de Distribución, siendo regulados los honorarios de los profesionales intervinientes mediante Sentencia N° 559 del 3/11/2010. Oficina, 17/11/2010- Mercedes Rezzónico, Pro-sec. Letrada.
2 días - 30991 - 30/11/2010 - \$ 70.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO TERCERO. El señor Juez del 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA TERESA NUÑO MI 7.306124 en autos caratulados Nuño María Teresa - Declaratoria de Herederos- para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 6 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez - Dr. Edgardo Battagleiro, Sec.
5 días - 26178 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AUGUSTORIULO AUGUSTO LUIS RIUL - MARIA

ANADEL CARMEN BALATTI o ANA MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN BALATTI o MARIA DEL CARMEN BALATTI en autos caratulados Riul Augusto o Riul Augusto Luis - Balatti Maria Ana del Carmen o Balatti Ana Maria del Carmen o Ballati Maria Carmen o Balatti Maria del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente 1649458/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Maria Josefina Matus, Prosec.
N° 28129 - \$ 30

El señor Juez de 1° Inst. y 50° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUNTE o MUNTÉ ELSA JUANA, VOCOS POSSE JOSÉ ENRIQUE, en autos caratulados: Vocos Posse, José Enrique – Munte ó Munté, Elsa Juana – Declaratoria de Herederos – Expediente 1888227/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Setiembre de 2010. Fdo. Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez - Gladis Gabriela Judith Salort de Orchansky, Sec.
5 días - 22769 - 24/11/2010 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEIVA NANCIA CORINA - Declaratoria de herederos por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Andrés Olcese, Juez. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, secretaria.
5 días - 29328 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BODELLO MIGUEL RAMON y CAGLIERO MARIA ELENA en autos caratulados Cagliero Maria Elena – Bodello Miguel Ramon – Declaratoria de Herederos – Expediente 1854882/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de septiembre de 2010. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, juez - Doctora Maria Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria.
5 días - 26166 - 24/11/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1° Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUIZ CORINA, en autos caratulados Ruiz Corina - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra R N° 60, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 09 de Septiembre de 2010. Maria de los Angeles Palacio de Arato P.A.T. - Juez - Marcelo Antonio Gutiérrez. Sec.
5 días - 25751 - 24/11/2010 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez del 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa Maria, Dr. Fernando Flores,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE SIMON PAROLA O JOSE S. PAROLA y CAROLINA JUANA COLOMBO DE PAROLA O CAROLINA COLOMBO DE PAROLA, en autos caratulados Parola José Simón o José S y Carolina Juana Colombo de Parola o Carolina Colombo de Parola - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Maria, 1 de Noviembre de 2010. Dra. Daniela M. Hochsprung, Sec.
5 días - 29079 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALLARINI MIGUEL - MARTINEZ JUANA. En autos caratulados: "Ballarini Miguel - Martínez Juana - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1921167/36-Cuerpo I", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Octubre de 2010. Secretaría: Dra. Quevedo de Harris Justa G. - Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel.
5 días - 29756 - 24/11/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUDINO ERMELINDO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "Gudino Ermelindo s/Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 25 de octubre de 2010.
5 días - 29499 - 24/11/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA JURI DI 2485950 y ROSA JURI o WARDE JURI o ROSA JURI de OROZCO DI 4485373 en autos caratulados Juri Lidia y Juri Rosa o Warde Juri o Rosa Juri de Orozco - Declaratoria de Herederos - Expte Letra J N° 2 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, octubre de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez- Dra Susana A. Piñan, Prosec.
5 días - 28845 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS ENRIQUE ZARAZAGA en autos caratulados Zarazaga Tomas Enrique – Declaratoria de Herederos – Expediente 1657333/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez- Dra. Maria Virginia Vargas, Sec
5 días - 27073 - 24/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1° Nom., Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Lirosi Alfredo Francisco – Rodríguez Pons de Lirosi Elva Ester – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1942312/36" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2010. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de LIROSIALFREDO FRANCISCO, RODRIGUEZ PONS de LIROSI ELVA ESTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal: Fdo. Héctor Enrique Lucero, Juez. M. Cristina A. de Márquez, secretaria.
5 días - 28609 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 18 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIOVANINI NELSO ANTONIO, en autos caratulados Giovanini Nelso Antonio – Testamentario – Expediente 1873376/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. cordoba, 26 de Julio de 2010. Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez - Lilia E. Lemhofer, Sec.
5 días - 21976 - 24/11/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TEOTIMO DEL CORAZON DE JESÚS ARRIETA y/o TEOTIMO CLEMENTE ARRIETA y PAULA BORDÓNI en autos caratulados Arrieta Teotimo del Corazón de Jesús – Bordoni Paula – Declaratoria de Herederos – Expediente 1925280/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, octubre de 2010. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Dra. Patricia Licari de Ledesma, Sec.
5 días - 28045 - 24/11/2010 - \$ 45

El señor Juez del 1° Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Dra. Villa Maria de las Mercedes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, en autos caratulados Didio Josefa – Declaratoria de Herederos – Expediente 1910282/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Noviembre de 2010. Fdo. Susana de Jorge Nole, Juez – Maria de las Mercedes Villa, Sec.
5 días - 28927 - 24/11/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Araujo, Federico Carlos - Bechio, Lucía - Declaratoria de herederos, Expte. 1933245/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FEDERICO CARLOS ARAUJO y



LUCIA BECHIO, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los referidos autos, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 24 de setiembre de 2010. Fdo. Verónica Carla Beltramone (Juez). Viviana Marisa Domínguez, secretaria.

5 días - 28425 - 24/11/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de do ADMUNDO o AMUNDO o EDMUNDO ENRIQUE RISTA en autos caratulados: Rista Edmundo Enrique – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1910726/36 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de noviembre de 2010. Juez: Alberto Mayda. Secretaria: Alejandra Carroll de Monguillot.

N° 29787 - \$ 30

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LONGHI EMILIO e IRMA ANTONIA CIRIACCI, en autos caratulados: Longhi Emilio e Irma Antonia Ciriacci - Declaratoria de herederos para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 22 de julio de 2010. Fdo. Susana Martínez de Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretaria.

N° 30241 - \$ 30

BELL VILLE – Por disposición del Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Bell Ville, Secretaría Nro. 2 Dra. Liliana Miret de Saule, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho en la sucesión del causante OTILIO BARTOLOMÉ BERSANO, para que dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo expresos apercibimientos de ley, en los autos "Bersano Otilio Bartolomé – Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 52 – año 201) bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 17 de Junio de 2010. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain – Juez. Dra. Liliana Miret de Saule – Secretaria.

5 días – 19276 - 30/11/2010 - \$ 45.-